

Pachuca, Hgo., a 22 de diciembre de 2020.

Se va Adela Pérez Espinosa y regresa Humberto Veras Godoy a la LXIV Legislatura

Este martes se llevó a cabo la 161 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se aprobó la licencia por tiempo indefinido de la representante por el distrito de San Felipe Orizatlán de Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adela Pérez Espinosa, así como la reincorporación a los trabajos legislativos del diputado local por el Partido Morena, Humberto Veras Godoy.

De la misma forma, durante estas actividades se suscribieron seis iniciativas, la primera de estas la subió a la máxima tribuna del estado, la integrante del Grupo Legislativo de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, quien propuso modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de erradicar el racismo y la discriminación contra personas integrantes de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual e Intersexual.

Se busca establecer que comete delito de discriminación quien, por cualquier medio difunda ideas basadas en la superioridad o el odio raciales, o por motivos racistas incite a cometer cualquier acto de violencia en contra de una persona determinada o algún grupo de personas, se le sancionará con una pena de uno a cuatro años de prisión, multa de setenta a doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo en favor de la comunidad.

Por su parte, los integrantes del Grupo Legislativo del PRI, María Luisa Pérez Perusquía y Julio Manuel Valera Piedras, plantearon modificar la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, a fin de endurecer y establecer más conceptos de protección de animales.

“Se propone prohibir en el estado tres formas de maltrato animal. En primer lugar, se busca prohibir que los animales permanezcan amarrados, enjaulados o en la intemperie en instalaciones indebidas por la falta de higiene. En segundo lugar, se pretende que no se pueda exponerlos a fenómenos físicos que les resulten perjudiciales como sonidos fuertes o altas temperaturas. Finalmente, también se busca mejorar las condiciones de comercialización de animales al establecer una prohibición en contra de la venta de animales enfermos o lesionados”, mencionó Valera Piedras.

Quienes integran el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinosa y Asael Hernández Cerón, expusieron una iniciativa para establecer la prohibición de mutilaciones que no sean motivadas por exigencias funcionales o de salud que termine un médico veterinario especialista.

Asimismo, Islas Espinosa afirmó que también se busca prohibir la utilización de aditamentos que pongan en riesgo la integridad física de los animales. También, abstenerse de realizar cirugías estéticas que vayan en contra de naturaleza del animal y que le generen un dolor innecesario.

El diputado priista, José Luis Espinosa Silva, planteó modificar la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, en razón de establecer que, “se expedirá licencia de conducir digital a los usuarios hidalguenses que cuenten con su trámite actualizado y vigente, correspondientes al artículo anterior, a través de la aplicación móvil oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, teniendo la misma validez que la física”.



Mencionó que, “en la nueva normalidad es tema prioritario proteger el contacto y ayudar a seguir combatiendo tan terrible enfermedad, evitando acudir a oficinas, saturándolas, exponiendo a los usuarios y al personal que labora en esas áreas por diversos trámites como lo es el de la licencia o bien evitando el contacto directo entre policía y usuario”.

Nuevamente en tribuna, Valera Piedras pidió se modifique la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, a fin de fortalecer los derechos de los que son sujetos, además de explicitar obligaciones y responsabilidades de las que son parte las autoridades en materia de medio ambiente; combate a las adicciones; reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

“En materia medioambiental, se establece dentro de la ley la obligación de las autoridades a dar a conocer los programas encaminados al mejoramiento de los problemas ambientales. También se incluye la obligación de incorporar contenidos relacionados con el cuidado ecológico y el desarrollo sostenible en los programas educativos de la educación obligatoria”, puntualizó.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, María Corina Martínez García, con el tema “Posicionamiento”, con el que dijo “los entonces candidatos prometían a los cuatro vientos igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, algo que como ya sabemos no se reflejó a la hora de designar a sus colaboradores a nivel municipal”.

Su compañero de bancada, Armando Quintanar Trejo, propuso se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen e implementen acciones necesarias para hacer válido el 50 por ciento (%) de descuento a las personas adultas mayores y personas con discapacidad que hacen uso del transporte público.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno convocó para este miércoles 23 de diciembre a las 10:00 horas del año en curso para la realización de la sesión ordinaria número 162 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

